

Guía de Compras Públicas de Madera Sostenible



Subvencionado por



Guía de Compras Públicas de Madera Sostenible

Edita: Asociación Española de Importadores de Madera (AEIM)

C/ Flora, 3-2ª planta

28013 Madrid (España)

Tfno.: 34 91 547 97 45 / fax: 91 547 39 80

e-mail: aeim@aeim.org

Web: www.aeim.org

Subvenciona: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Textos: Ismael Muñoz Linares

Fotografías: AEIM, AHEC, AITIM, FAO J.M. Micaud, F. McDougall,
L. Taylor, Nordic Timber Council, Ismael Muñoz Linares,
Manuel García Barbero, José González Granados.

Depósito legal: M-48580-2009

Diseño y maquetación: Altermedia Comunicación 2000 S.L.

Impresión: Impresos y Revistas S.A.



“Impreso en papel
certificado que
proviene de bosques
gestionados de forma
sostenible y fuentes
controladas”

La madera:

producto natural, ecológico y renovable

La madera es el material ideal para la construcción, el interiorismo y la decoración porque es un producto:

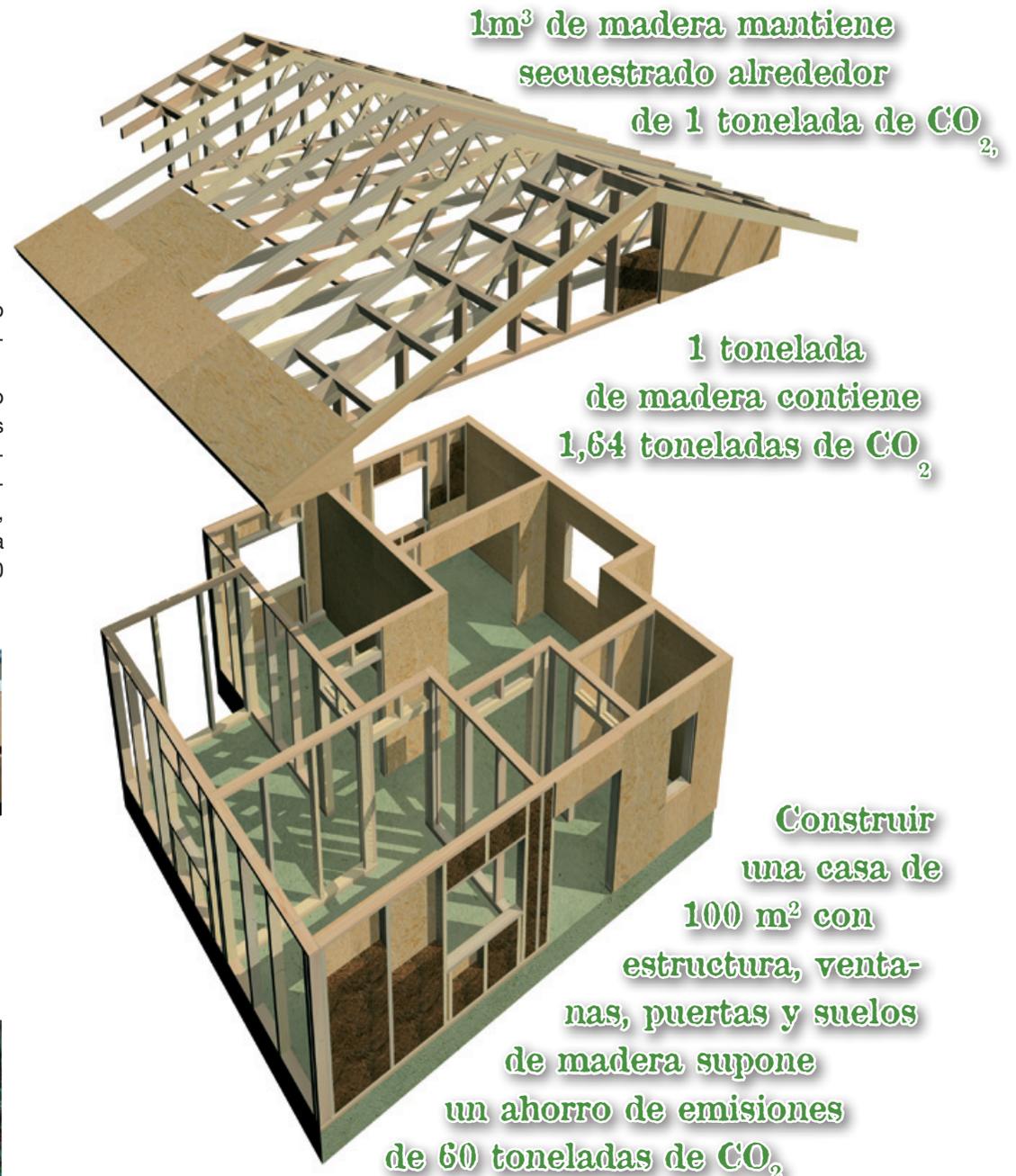
- **natural,**
- **ecológico y renovable** puesto que su aprovechamiento sostenible ayuda al aumento de los bosques,
- en su crecimiento **fija CO₂** (principal gas que causa el efecto invernadero y el cambio climático),
- necesita un **menor gasto energético** en su transformación,
- produce **desechos biodegradables,**
- es **reciclable,**
- es un **excelente aislante natural** con el consiguiente ahorro energético que supone y, además,
- la **disposición de materia prima** está **garantizada** a corto, medio y largo plazo.

Según estudios del Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León (CESEFOR):

La diferencia entre construir una casa de 100 m² con estructura, ventanas, puertas y suelos de madera a utilizar otros materiales más clásicos como pvc, aluminio, hormigón o acero supone

una absorción de 20 tn de CO₂ puesto que la madera secuestra el carbono durante todo su periodo de vida útil.

De igual forma, el gasto energético en la fabricación de estos productos supone un ahorro de 40 tn CO₂ cuando se hacen en madera. Así que, construir una casa de 100 m² con estructura, ventanas, puertas y suelos de madera supone un ahorro de emisiones de 60 tn de CO₂



Cuestiones básicas

sobre el aprovechamiento de madera

El aprovechamiento y el comercio internacional de la madera tienen dos niveles de exigencia: **legalidad** y **sostenibilidad**

- **La legalidad**, básicamente, implica el cumplimiento de las leyes forestales y de conservación de la naturaleza del país productor, los convenios internacionales de comercio de especies (CITES) y de los permisos de aprovechamiento, transporte, exportación e importación de la madera.

- **La sostenibilidad** del aprovechamiento implica tres logros:

- rentabilidad económica del aprovechamiento
- conservación de la riqueza natural del bosque e incluso aumento de la misma, tanto en cantidad como en calidad
- mejora de las condiciones sociales y mantenimiento de las identidades culturales de los pueblos directamente relacionados con el bosque

Problemas con el aprovechamiento de madera:

En algunos países menos desarrollados existe un control insuficiente sobre el aprovechamiento de madera. Se puede producir tala ilegal o abusiva en algunas zonas menos controladas por las autoridades de esos países. Este tipo de aprovechamientos mancha el comercio legal de la madera y crea dudas sobre los actores que participan en él.

Por ello, conviene asegurarse, en la medida de lo posible, la legalidad del aprovechamiento de madera.

El aprovechamiento y el comercio internacional de la madera tienen dos niveles de exigencia: legalidad y sostenibilidad



Escalones de seguridad

en el aprovechamiento y comercio de madera:

Origen
desconocido

Origen
conocido

Garantía
de legalidad

Garantía
de sostenibilidad

La gestión forestal sostenible implica:

- rentabilidad económica,
- conservación y aumento

de la calidad biológica de los bosques,

- mejora de las condiciones sociales de los pueblos directamente relacionados con el bosque

a. Origen desconocido

b. Origen conocido:

la madera cuenta con permisos de corta y cumple con la legislación forestal del país de origen. Así mismo, cuenta igualmente con los permisos de exportación e importación pertinentes, ha pagado las correspondientes tasas y es controlada por la autoridades de origen y de destino. Puede pedirse un certificado de origen de la madera a la empresa productora. Este certificado está controlado por la Administración pública del país de origen. La procedencia de la madera ofrece ciertas garantías de legalidad y de sostenibilidad en su aprovechamiento.

c. Garantía de legalidad:

hay mecanismos públicos y privados que garantizan la legalidad del aprovechamiento. Son los siguientes:

- **certificación de la procedencia y de la trazabilidad de la madera:** realizados por una entidad independiente, consiste en un control de la cadena de custodia o del camino seguido por la madera desde el bosque donde es obtenida, pasando por el aserradero donde es transformada, hasta el puerto donde es embarcada para su exportación. Se trata de un proceso voluntario y privado.

- **FLEGT**: son las siglas en inglés de la propuesta de la Unión Europea para combatir la tala ilegal y evitar que madera obtenida de forma ilegal entre en la Unión Europea (“Forest Law Enforcement, Governance and Trade”, que se podría traducir como Plan de Acción para el cumplimiento de las leyes forestales del buen gobierno y del comercio).

Se trata del Reglamento (21/73) de la Comisión Europea aprobado en 2003. Principalmente, consiste en acuerdos voluntarios entre países miembros y países productores de madera por los que sólo podrá entrar en Europa madera que tenga verificada su cadena de custodia por uno de estos planes o acuerdos.

- **Due Diligence**: Los gobiernos de los países miembros de la Unión Europea están estableciendo un mecanismo de control para toda la madera que se produce en la Unión Europea y la madera importada que permitirá en breve tener garantías adicionales de la legalidad de su aprovechamiento.

- **Permiso de corta de la Administración pública de los países miembros de la Unión Europea**: El consumidor puede garantizarse la legalidad del aprovechamiento de madera en la Unión Europea mediante un permiso de corta expedido por la Administración Pública competente. En España toda la madera que se

corte y se comercialice debe tener un permiso de corta expedido por la Comunidad Autónoma correspondiente. Son sus servicios de policía ambiental quienes marcan y controlan los aprovechamientos de madera.

d. Garantía de sostenibilidad:

- **certificación forestal**: es la máxima garantía de la legalidad y de la sostenibilidad del aprovechamiento de madera.

Es una auditoría externa de la gestión forestal que se realiza en el bosque. Está realizada por entidades independientes y exige el cumplimiento de unas determinadas condiciones ecológicas, sociales y económicas.

La certificación forestal es, principalmente, una **herramienta de comunicación**: transmite al consumidor una garantía.

En el mundo hay varios sistemas de certificación forestal, aunque los dos principales en número de hectáreas y cadenas de custodia certificadas son FSC y PEFC. En España actúan estos dos sistemas de certificación.

Ambos sistemas tienen una marca, sello o logotipo que identifica la madera procedente de gestión sostenible.

La madera que lleva cualquiera de estos sellos ofrece garantía de legalidad y de sostenibilidad en su aprovechamiento.

Origen desconocido

Origen conocido

- Tiene permiso de corta en el país productor
- Cumple legislación forestal del país de origen
- Dispone de permisos de exportación e importación
- Es madera controlada por las autoridades del país productor y las españolas

Para conseguir este sello de certificación los propietarios de los bosques deben estar realizando previamente una gestión forestal sostenible que se ajuste a las exigencias del sistema en cuestión.

La gestión sostenible es el paso previo a la certificación y es, a la vez, el paso más importante. Sin ella no hay certificado, sin ella podemos quedarnos sin bosques. Lograr esta gestión forestal sostenible debe ser el objetivo a alcanzar en todos los bosques del planeta.

Un bosque puede tener gestión sostenible y no estar certificado. En este caso, el objetivo fundamental (la sostenibilidad del aprovechamiento)

está logrado; ahora bien, la garantía de esa sostenibilidad la facilita la certificación forestal. De hecho, por ejemplo, los bosques de España tienen una gestión forestal sostenible y sólo están certificados un pequeño porcentaje de ellos.

Por otro lado, un bosque certificado sólo puede ser un bosque gestionado de manera sostenible.

La certificación de la cadena de custodia consiste en la verificación del camino que sigue esa madera desde el bosque hasta el punto de venta, bien para el público general, bien para el fabricante de producto elaborado o el carpintero que realiza la obra.



Para el Parlamento Europeo (Resolución 16/02/2006) la madera que lleva cualquiera de estos sellos ofrece garantía de legalidad y de sostenibilidad en su aprovechamiento.

Garantía de legalidad

- Permiso de corta en los países miembros de la UE
- Verificación de aprovechamiento legal por FSC, PEFC y otros
- Acuerdo FLEGT de la Unión Europea

Garantía de sostenibilidad

- Certificación forestal

Política responsable

de compras públicas de madera



ORDEN PRE/116/2008, de 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba el **Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social**.

Aunque no obliga a las Administraciones públicas municipales, se trata de una primera orientación para las Administraciones públicas. Este Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado establece objetivos y medidas para lograrlos en cada uno de los materiales y servicios que contrata. Así, para la madera establece el siguiente objetivo y sus correspondientes medidas.

Objetivos:

Compra de madera de origen legal y procedente de explotaciones gestionadas de forma sostenible, y ausencia de sustancias tóxicas en la compra de mobiliario, en los productos con un contenido en madera superior al 10%.

Medidas:

Incorporación como criterios de adjudicación, a partir de la vigencia del plan, de conformidad con el proyecto de ecoetiqueta europea, los siguientes:

- La madera virgen utilizada no procederá de talas ilegales, árboles genéticamente modificados o de alto valor medioambiental.
- La madera virgen y los derivados de madera no podrán ser tratadas con

sustancias o preparados que contengan sustancias de las incluidas por la OMS en las clasificaciones 1A y 1B de pesticidas. En el supuesto de derivados, el contenido de formaldehído en colas y adhesivos no podrá exceder de 0,5% del total.

- Incorporación como criterio de valoración, a partir de la vigencia del plan, el de gestión forestal sostenible mediante la presentación de los documentos que lo acrediten.

Es decir:

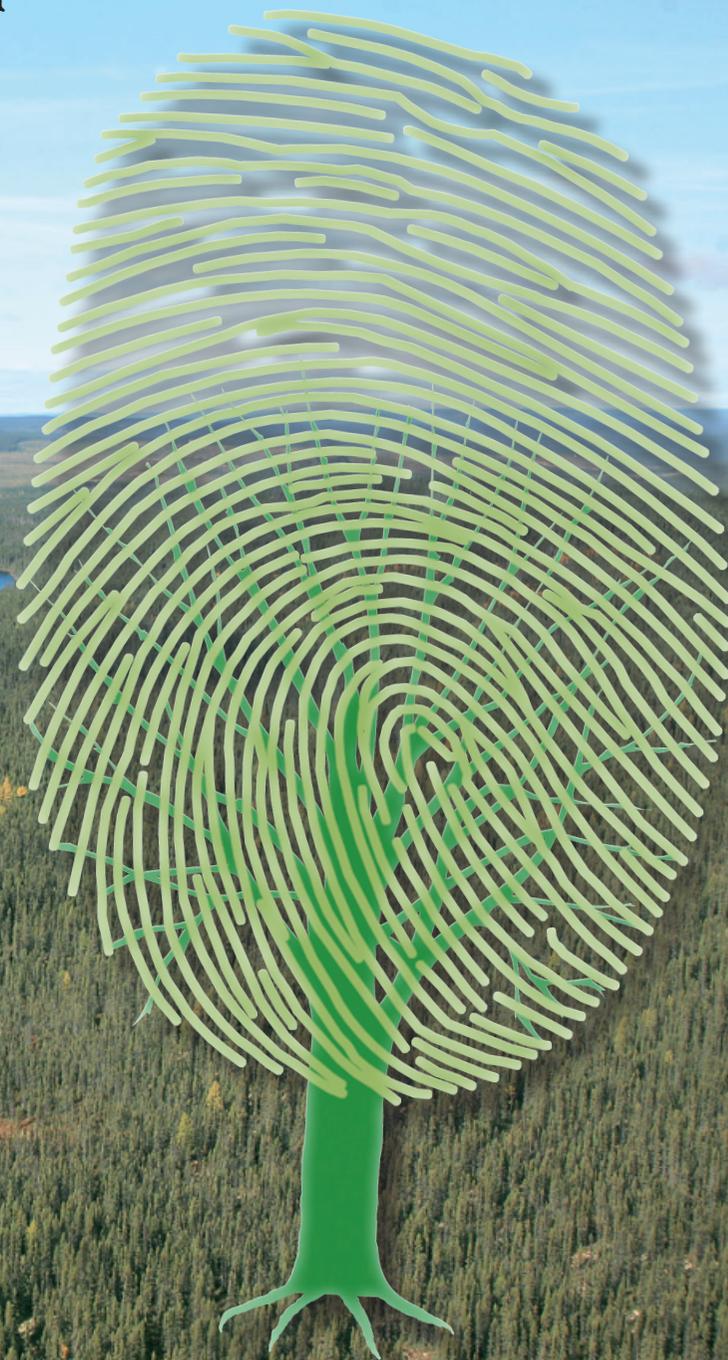
Según el Plan, debe utilizarse madera de aprovechamientos legales y sostenibles pero no puede exigirse madera certificada. Sin embargo, en un concurso público, sí se puede valorar con ma-

yor puntuación la madera que esté certificada, aunque sin distinguir ni valorar de forma distinta, entre los dos sistemas de certificación forestal implantados en España (PEFC y FSC) o cualquier otro sistema o método que demuestre la sostenibilidad del aprovechamiento.

Para el Parlamento Europeo ambos sistemas tienen la misma valoración y ofrecen la misma credibilidad. La Comisión Europea, en su Manual sobre la Contratación Pública Ecológica recomienda incorporar a los pliegos de contratación los criterios de gestión forestal sostenible de los sistemas de certificación forestal PEFC y FSC, pero deja bien claro: “no se podrá exigir el registro en un sistema concreto de certificación forestal”.



Según el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado, debe utilizarse madera de aprovechamientos legales y sostenibles pero no puede exigirse madera certificada. Sin embargo, en un concurso público, sí se puede dar mayor puntuación a la madera que esté certificada, aunque sin valorar de forma distinta entre los dos sistemas de certificación forestal implantados en España (PEFC y FSC) o cualquier otro sistema o método que demuestre la sostenibilidad del aprovechamiento.



Modelo de condiciones

para la compra responsable de madera por parte de una Administración pública local:

A modo de ejemplo y como herramienta de trabajo en la compra pública de madera, los pliegos de condiciones podrían incorporar los siguientes párrafos:

1.º - Todas las ofertas de madera, productos forestales o productos elaborados derivados de la madera u otro producto forestal, que se vayan a utilizar en obra, deberán proceder de aprovechamientos legales y sostenibles.

2.º - Se valorará con (... punto/s) a aquella oferta que ofrezca garantía de legalidad y sostenibilidad del aprovechamiento de madera, mediante la presentación de certificados de gestión forestal sostenible como PEFC, FSC o equivalente. Este criterio se tendrá en cuenta tanto en la producción, como en el proceso de transformación y comercialización mediante el Certificado de Cadena de Custodia y el Certificado de Gestión Forestal Sostenible.





ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
IMPORTADORES DE MADERA

Pasión por la Madera compromiso con los bosques

AEIM es una organización empresarial privada, sin fines lucrativos, que integra en la actualidad a 135 personas físicas y jurídicas que se dedican al comercio internacional de productos de madera:

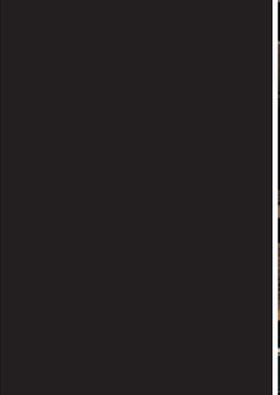
- 105 almacenistas importadores de productos de madera.
- 30 empresas representantes en nuestro país de empresas exportadoras de madera.

Los objetivos principales de AEIM son:

- La defensa de los intereses de sus asociados mediante la promoción de actividades comerciales que garanticen un comercio internacional justo de la madera y ecológicamente responsable.

- La promoción el consumo de madera como bien ecológico y renovable que es, y la realización de cursos y jornadas de especialización sobre distintos temas de interés general para el sector.

- AEIM dispone de un Código de Buenas Prácticas Ambientales. Se trata de un compromiso de sus socios con la legalidad, la sostenibilidad del aprovechamiento de madera y, en último término, la certificación forestal como garantía final de esa sostenibilidad.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
IMPORTADORES DE MADERA

Subvencionado por



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

